



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Cinco de octubre de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2021 00801 00
Asunto	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. EXPIDE DESPACHO COMISORIO.

Cúmplase lo resuelto por el JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, en providencia del 26 de octubre de 2022, por medio de la cual confirmo la decisión tomada en auto del 4 de septiembre de 2021 mediante el cual se rechazó la demanda.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese las diligencias.

NOTIFÍQUESEⁱ

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 160** hoy **6 de octubre de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **994b77c30262263b55bcc77312fd73819ca0915349ca52f50cea2f49970d6871**

Documento generado en 05/10/2023 01:29:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>